

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No. 12-2020**

Sesión Extraordinaria No. 12-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas del 18 junio 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. Unidad Social Cristiana
Sra Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sr Glenn Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
Licdo. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ing. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANO
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Sr Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPUBLICA
Sr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
Alonso Castillo Blandino
Cecilia Eduarte Segura
Kathia Marcela Guzmán Cerdas
Guillermo Chanto Araya
Selma Alarcón Fonseca
Ana Patricia Guillén Campos
German Vinicio Aguilar Solano
Randall Eduardo Barquero Piedra

**REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Cristopher Montero Jiménez
Ana Patricia Barrantes Mora
Leonardo García Molina
Víctor A. Cubero Barrantes
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena mejía Campos	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	Sarapiquí <b>AUSENTE</b>
	Sr. Donald Morera Esquivel	<b>AUSENTE</b>

**ALCALDE MUNICIPAL**

Licdo Humberto Soto Herrera

**VICE ALCADESA PRIMERA**

Licda Sofía Marcela González Barquero

**VICEALCALDE SEGUNDO**

Licdo Luis Alonso Alfaro Luna

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda María del Rosario Muñoz González

**ASESORA ALCALDIA**

Marielos Salvado Sánchez

**UJIER**

José Vargas Rodríguez

## SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Sra. Ethel Rojas Calderón

### CONFORME EL ARTÍCULO TERCERO, CAPITULO SEXTO, SESIÓN ORDINARIA 24-2020, 16 JUNIO 2020.

#### AGENDA:

#### AUDIENCIAS:

- 1.- Empresa Encargará del Diseño Construcción del Edificio Municipalidad de Alajuela
- 2.- Empresa ofrece Servicios de Programa Reactivación Económico."

SE DEJA CONSTANCIA LA NO PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, JUSTIFICACIÓN PREVIAMENTE DADA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**ARTICULO PRIMERO:** Por alteración y fondo, unánimemente once regidores, se recibe a Erick Murillo Madrigal, Funcionario del Proceso de Control Fiscal, exposición Construcciones Ilegales.

#### **Revisión del proceso actual de construcciones sin permiso.**

Control Fiscal y Urbano es el proceso encargado de la supervisión y control de las obras constructivas efectuadas en el cantón central de Alajuela, es responsable de fiscalizar el cumplimiento de los lineamientos existentes en la ley y reglamento de construcciones, así como la normativa vigente.

#### **Objetivos**

Realizar un cambio en el método de inspección e imposición de multas a obras realizadas sin permisos en el cantón.

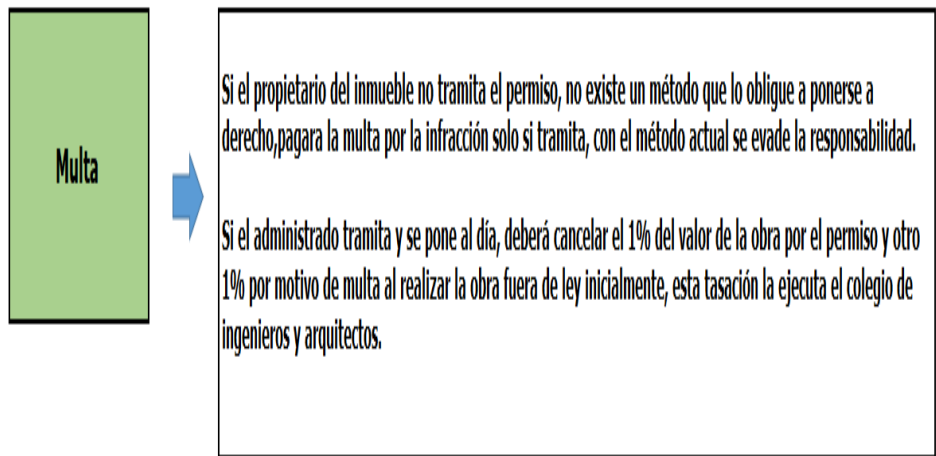
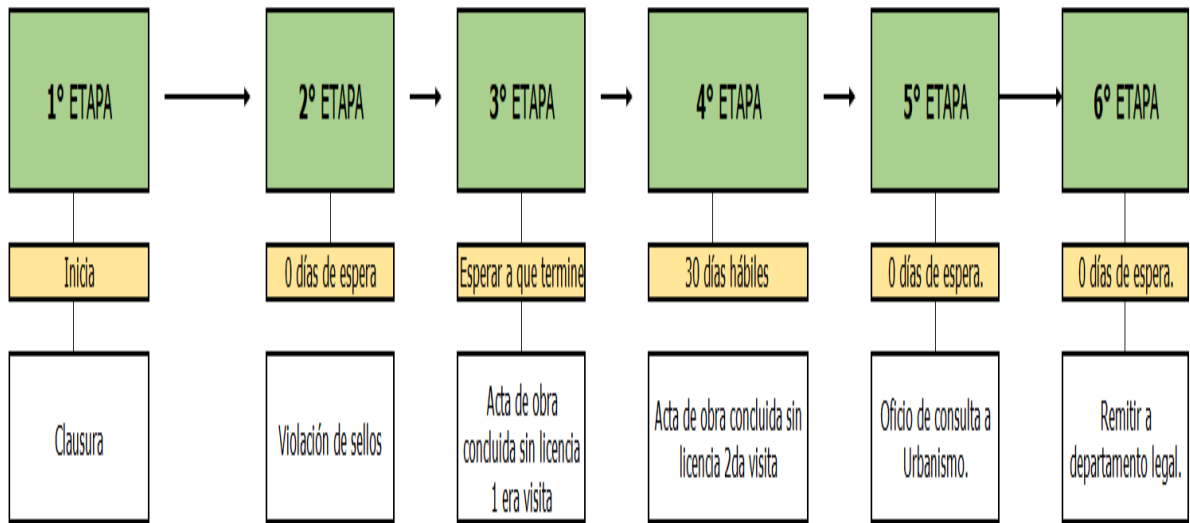
Mejorar el indicador de eficacia del proceso con respecto a la recolección de impuestos y uso eficiente de la mano de obra.

Generar conciencia en la población con respecto a la importancia de obtener los permisos constructivos.

Minimizar el volumen de procedimientos legales, por falta de permisos de construcción, para generar un desahogo en servicios jurídicos.

#### **Proceso de notificación**

Como es sabido no todos los administrados cumplen con la normativa de constructivo, razón por la cual es necesario iniciar el protocolo administrativo para la corrección de las faltas o incumplimientos, en caso de persistir, al no sacar el respectivo permiso de construcción, proceder con el trámite de demolición, el cual se divide en 6 etapas, mismas que deben realizarse a todos los propietarios o derechos del inmueble en el que se está incumpliendo.



**Definición del problema**

El problema es la dificultad de regular las obras sin permisos, ya que para nadie es un secreto que el propietario pierde el interés en ponerse al día y el paso siguiente es realizar una demolición, algo muy difícil de ejecutar.

Los administrados se han dado cuenta que el proceso, no los afecta de ninguna manera y en gran medida han hecho caso omiso al llamado de la municipalidad a poner en regla las obras, debido a que solamente podrán recibir multa si proceden a tramitar el permiso respectivo.

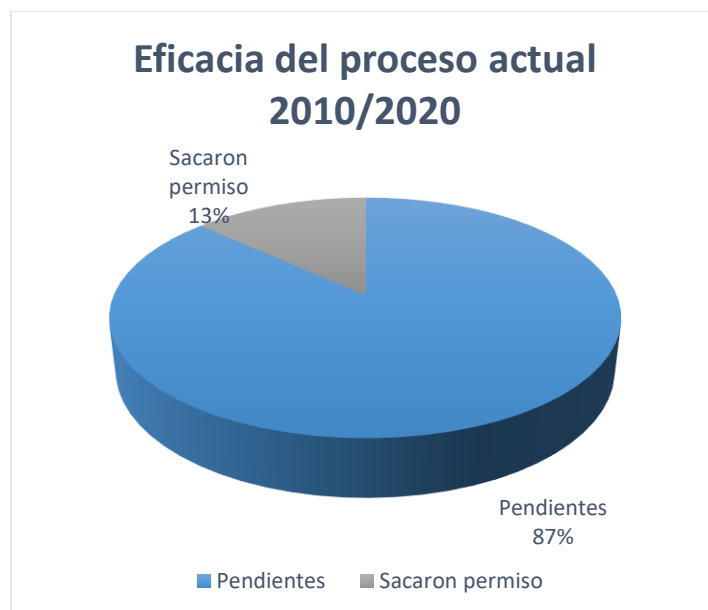
## **Medición**

Se procedió a tomar una muestra de los procesos realizados en los últimos 10 años con el objetivo de constatar cuantos se pusieron en regla. Se concluyó que solamente el 13%, que equivale a (506) casos de los inmuebles clausurados por incumplimiento, en donde el propietario procedió a poner a derecho sus obras por medio de la obtención del permiso de construcción y pago de multa.

El otro 87% restante, equivale a un total de (3330) casos que no han tenido ningún tipo de afectación, esto implica que nunca generará un ingreso a la municipalidad por permiso de construcción, y es algo materialmente imposible en muchos casos.

Por ejemplo.

- Cuando el primer piso fue hecho con permisos y el segundo sin permisos.
- Obras que incumple un retiro, por ejemplo, una ventana a la colindancia
- Construcciones invadiendo terrenos públicos.



El proceso de seis etapas no es un proceso simple de concluir es necesario invertir muchas horas hombre para poder enviar un expediente al departamento respectivo para la coordinación de la demolición.

Este cuadro es una proyección de la acumulación de expedientes que se tendrá, si se continua con el método actual en el año 2025.

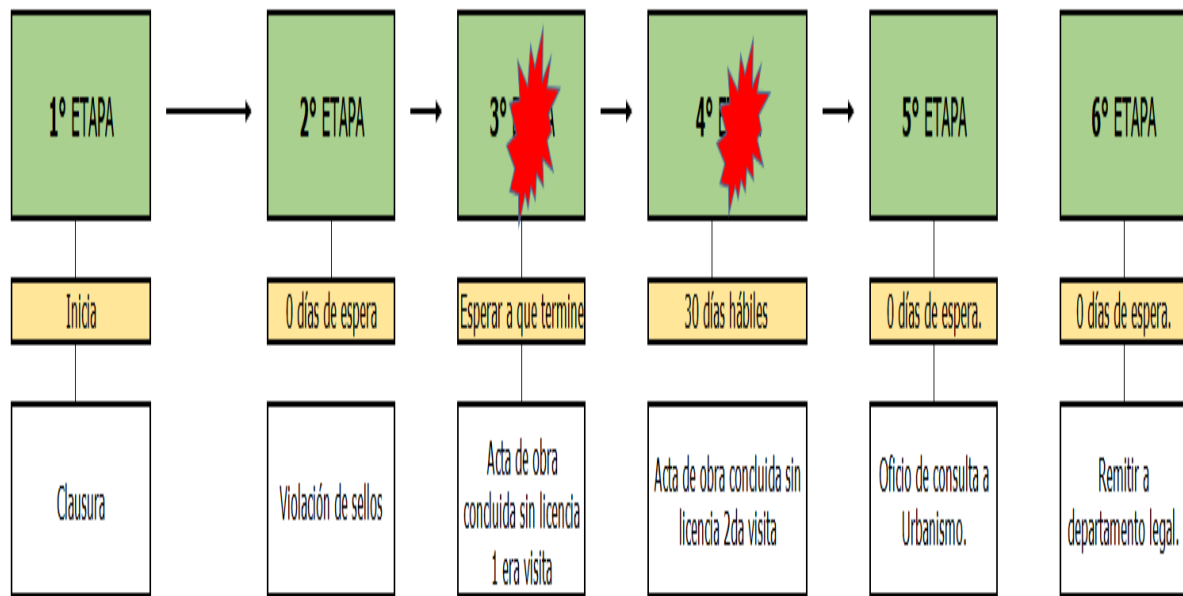
Periodo	Año	Procesos por año	P. Cerrados	Saldo	Rezago	Rezago al 2019
0	2019	600	120	480	1860	1500
1	2020	600	120	480	360	
2	2021	600	120	480	360	
3	2022	600	120	480	360	
4	2023	600	120	480	360	
5	2024	600	120	480	360	
6	2025	600	120	480	360	
				3360	4020	

El siguiente cuadro muestra la inversión aproximada en horas hombre por año solo para enfrentar los casos atrasados, se contempla la mano de obra a tiempo completo de 2 personas realizando el ejercicio de notificaciones rezagadas.

Mes	Salario mensual base de dos inspectores
Enero	₡1.127.830,00
Febrero	₡1.127.830,00
Marzo	₡1.127.830,00
Abril	₡1.127.830,00
Mayo	₡1.127.830,00
Junio	₡1.127.830,00
Julio	₡1.127.830,00
Agosto	₡1.127.830,00
Septiembre	₡1.127.830,00
Octubre	₡1.127.830,00
Noviembre	₡1.127.830,00
Diciembre	₡1.127.830,00
Total	₡13.533.960,00

A este monto se le debe agregar las cargas sociales, todos los insumos necesarios, como por ejemplo motocicleta, gasolina repuestos, con esto el monto puede casi duplicarse.

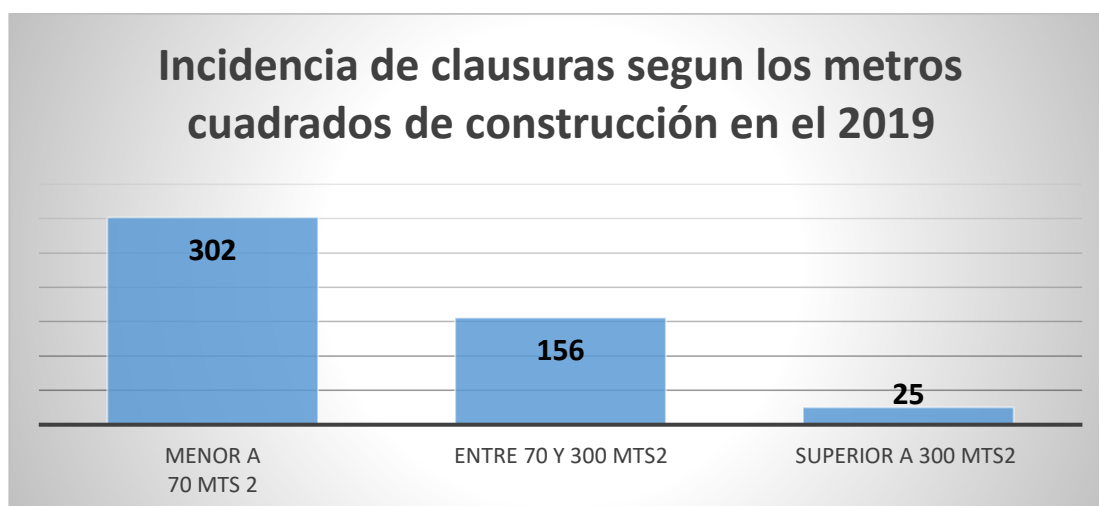
¿Porque es tan difícil pasar un proceso concluido al departamento legal?



**3era y 4ta ETAPA**

- Si la obra se realiza poco a poco este proceso puede tardar meses.
- Se debe notificar a cada propietario, existen casos de 30 derechos = 90 actas
- Inversión para edictos.
- Al darse un cambio de propietario se debe de reiniciar el proceso.
- Existe un rezago de 1500 casos.
- Se hacen mas clausuras semanales que las que se cierran en ese mismo tiempo, esto genera que el rezago siga creciente.
- Muchos propietarios se esconden.
- Propietarios viviendo en el extranjero.
- Retrabajos de procesos antiguos.

Se procedió a separar en tres grandes grupos de áreas construidas, las obras clausuradas en el año 2019 para tener una muestra de las áreas en metros cuadrados, por obra en cada proceso siendo las obras de menor área el grupo más grande de trabajo, además la que más horas hombre requiere con 302 casos.



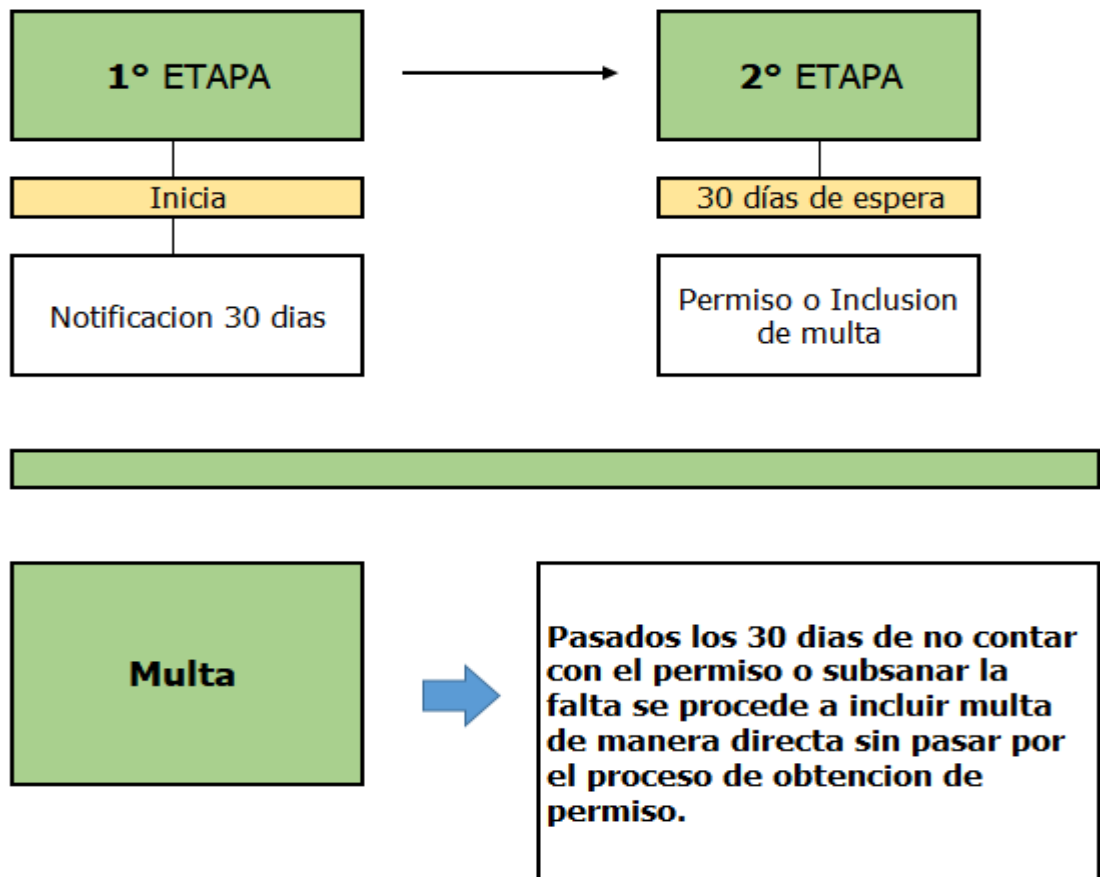
Sin embargo, en un caso hipotético de pago de multa, el grupo de obras inferiores a 70 metros cuadrados seria el grupo de menor recaudación, y el que genera más gasto en recurso humano.

### **Análisis**

Esta problemática no es ajena a otras municipalidades, se visitó el municipio de Heredia y converso con el Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca, Jefe de Control Fiscal Urbano del municipio florense y entre otros temas, se expuso la situación de las obras en espera de demolición, en las cuales los propietarios hacen caso omiso a ponerse al día.

Nos expuso el nuevo proceso implementado por el municipio, el cual en síntesis elimina el gran proceso de demolición y se enfoca en la imposición de una multa posterior a la notificación de 30 días hábiles, la cual da tiempo para que pongan a derecho las obras, se enfocan en continuar los procesos de demolición en las obras que invaden terrenos públicos o zonas de protección.





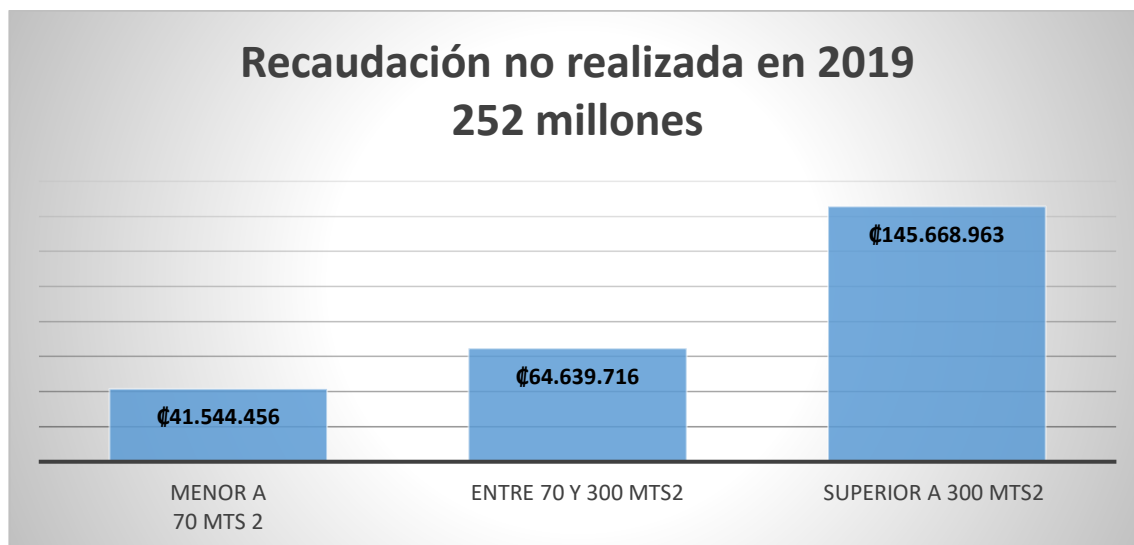
Las multas según manual de procedimientos de la Municipalidad de Heredia, se aplican de la siguiente manera:

**Artículo 14 — Multas.** Una vez transcurrido el plazo otorgado en el acta de prevención, los propietarios de los inmuebles del cantón de Heredia que incurran en las infracciones indicadas en la Ley de Construcciones, con fundamento en él y el artículo 12 de este Reglamento serán multados y sancionados por Control fiscal y urbano de la siguiente forma:

a. **Ejecución sin licencia municipal:** 0,75% del salario base por metro cuadrado de construcción sin licencia.

s. **Ventanas que no cumplan la distancia mínima de retiro a la colindancia.** 0,50% del salario base por metro cuadrado de área total de la construcción.

Como parte del análisis, se realizó el ejercicio de aplicar el método de la municipalidad de Heredia calculando según los metros cuadrados de construcción sin permisos en Alajuela para el 2019 y arrojó los siguientes datos.



De haberse implementado esta política de multas se hubiesen recaudado 252 millones solo en el 2019, además se hubiese ahorrado gran cantidad de horas hombre.

▀

**Puntos a tomar en cuenta.**

- Se recomienda revisar el proceso utilizado por la municipalidad de Heredia y que fue publicado en la gaceta 12 febrero del 2018, con el objetivo de valorar si lo expuesto anteriormente es una modificación viable para el manual de procedimientos de Control Fiscal y Urbano de Alajuela.
- En caso de ser un cambio viable se recomienda tomar las medidas necesarias debido a la probabilidad de aumento de recursos de revocatoria con apelación al cual la municipalidad podría enfrentarse.
- Incluir a la actividad de Gestión de Cobro ya que es vital que estas multas no se transformen en incobrables y que exista un proceso más expedito para el cobro de las mismas.
- Generar un canal de comunicación con Gestión de Residuos Sólidos y con Bienes Inmuebles para la readecuación de los pendientes.”

**Licda Patricia Guillén Campos**

Quiero decirle el esfuerzo que está haciendo, conozco el esfuerzo legal que hace que tengo muchos años de estar del otro lado de la acera, usted me ha escuchado en algún momento, mi nombre Patricia Guillén para servirle, soy del partido Despertar Alajuelense, quiero hacerle algunas observaciones de su análisis que me faltaron como ciudadana y como Abogada. Y ahora como Regidora. El tema es que hay un instituto de la PRESCRIPCIÓN, funciona como Castigo de la Administración o para la parte que no accionó en su momento. Con administraciones que no tuvieron ningún interés como el que usted demuestra hoy, posiblemente esta sea una excepción, un gobierno excepcional tengo la fe que las cosas, salgan bien, pero tenemos que hablar de prescripción. Yo vivo en el distrito de Desamparados, a pesar de que soy cantonal pero me di cuenta de las ordenes que ustedes hicieron en la urbanización por ejemplo Silvia Eugenia con las segundas plantas. Esas construcciones tienen más de veinte años, está absolutamente prescrito y me

parece que por supuesto la prescripción debe pedirse, pero en la instancia administrativa o judicial, la van a pedir y se la van a dar.

### **Randall Barquero Piedra**

Miren la impunidad es repulsiva, es repugnante, en algún momento de la historia hemos premiado la impunidad, le pongo el caso de las amnistías tributarias o de impuestos, se premia al moroso, al pronto pago nunca le dicen venga y pague, 2021 y le hacemos el 30% eso no existe, pero el que tiene años y años, vengan y paguen la mitad, vean como se ha invertido. El tema de la gobernanza de un Municipio, es el que induce a estos casos, porque esto es producto les voy a decir igual que el contrabando, es producto de modelos represivos, ya sea de trámites o de tasas de impuestos, yo estoy de acuerdo en el tema de la multa, mi pregunta es la siguiente; la multa tiene que tener una secuencia, porque igual que usted que anda sin la licencia de conducir, hay una multa, pero no le exonera, ni le otorga licencia de conducir. Eso por un lado, como para romper el esquema de impunidad, un poquito, me parece que es lo menos que podríamos hacer premiar esta actitud. Entonces, tiene que llevar un proceso, multarlo, inducirlo a sacar el permiso de construcción, ponerse en igual condiciones con los demás ciudadanos que cumplen con sus obligaciones y si no lo hacen en un plazo otra vez se multa, la inducción es a sacar el permiso de construcción, a respetar la ley ese es el proceso. Luego, la multa tampoco lo exonera de un uso de suelo ilícito, no puede ser que invada las zonas de protección o zonas de riesgo ahí, además de la multa ahí sí procede tiene que establecerse usos de suelos ilícitos, pagué la multa y ya me gané el derecho a habitar en el río, eso no es así. Yo sí estoy de acuerdo con el tema de las multas, creo que compensamos un poco este desequilibrio que hay y incentivamos la evasión, esa es la verdad. Todos han dicho que los trámites digitales deberían tener geo referencia, por drones, pero además habilitar una página donde la gente pueda denunciar, la gente a veces quiere colaborar con la muni, ahora tiene que salir de la pandemia, lavarse las manos, entrar al despacho, para poner una denuncia, eso no funciona, hay que incentivar la fiscalización ciudadana, hay que agradecerle, no condenarlo, hay que facilitar eso. Entonces, si tres funcionarios cuestan trece millones anuales, tenemos diez ciudadanos vigilantes o fiscales que ustedes han motivado en su labor son seis millones y medio anuales que se está ganando el municipio.

### **Mercedes Gutiérrez Carvajal, Vicepresidenta**

Al no modificarse el Plan Regulador, mucha gente tiene sus terrenos para que los hijos construyan una casita porque están pagando alquiler y no pueden construirla porque ese Plan Regulador no lo permite. Vienen a la Municipalidad no les dan los permisos, les ponen un montón de trabas, entonces resulta que piensan en todo lo que van a pagar, mejor hacen la casa. Y hay otro tema ahí, que gracias con esta administración, porque sé que se está trabajando bien, esas cosas se van a subsanar, hay una señora que me decía que ellos compran el lote, lo hacen con el Banco, vienen a hacer todos los tramites y un solo sello le duró mes y medio, los Bancos les dan unos plazos para que ellos puedan llevar todos los documentos, resulta que si en ese lapso no les salen los visados, los usos de suelo y lo que tenga que ver con la Municipalidad, tienen que volver a hacer el trámite de nuevo. Eso es una injusticia hay que ayudar al Munícipe y más que todo, cuando es gente humilde que está haciendo un gran sacrificio para tener su casita, es algo que le pido al señor Alcalde, a la Administración que le pongan un poquito más de atención, en eso. Y lo otro, cuando ya hay casas que se han construido tienen que pagar una

multa, pero resulta que le dicen que no cumplió con el plan regulador y todo es mejor recoger los pagos que ellos tienen que hacer.

### **Ing. Guillermo Chanto Araya**

El dato que nos da el compañero, es un dato realmente pequeño, toma únicamente en cuenta, el salario, pero no toma en cuenta el gasto de movilización, no toma en cuenta las cargas sociales, cuánto estamos pagando a la CCSS, cuánto se le paga de aguinaldo y todo lo demás, esos datos faltan ahí, obviamente ese monto es mayor, la parte esta obviamente porque mejorar los tiempos de respuesta vamos a bajar ese grado de personas que incumplen, muchos es por eso, las personas que lo hacen con el Banco pues obviamente tienen que cumplir con todo, pero ¿qué da pie a esto? Que muchos, se adeudan con terceros, muchos con fondos ilícitos, porque los bancos no les van a dar mucho plazo, para conseguirlo. Basándonos en la Pandemia, también se nos puede venir un efecto y al tener las personas menores ingresos, ¿qué van a hacer? Tratar de ahorrar, algunos van a tratar de recortar la parte de los permisos. Creo que podría analizarse, que sería un tema que no nos compete a nosotros, sino a la Asamblea Legislativa, pero alguna otra forma las tasas fueran un poquito más bajas aunque sea por un período, eso podría más bien a dinamizar la economía del cantón, en qué sentido podrían verse mayores ventas de propiedades que le generen ingresos a la Municipalidad y mayores construcciones. Creo que hay que hacer un análisis más amplio, que esto nos da trabajo para muchas de las comisiones, en la parte tecnológica también, podríamos bajar los tiempos, pero fuera de todo lo demás para no extenderme, creo que todo lo que hemos dicho, es importante pero hay que concretizarlo, creo que de aquí tiene que salir un plan de acción, ¿qué va a hacer la Administración para bajar ese circulante que está ahí y cómo vamos a hacer para bajar los tiempos y cómo nosotros como Concejo Municipal, podemos colaborar. La exposición está muy bien todo lo que hemos dicho pero hay que llevarlo al hecho.

### **Glenn Rojas Morales**

Miren aquí hemos estado hablando sobre el tema de los usuarios, pero en ninguna parte de la exposición, de nuestro compañero Erick vi que existiera algún tipo de capacitación, o algún tipo de inducción, para nuestros inspectores, que no estoy generalizando, pero algunos llegan a casas de personas humildes, amedrentarlos, asustarlos, a decirles esto no se puede hacer y una persona muy humilde le dice mire es que estoy pegando las latas de las goteras ¿qué debo hacer para sacar el permiso? No sé, pero mire usted me podría explicar que tengo que hacer, no mire firme esto, nada más. Entonces, nosotros, aparte de agarrar al usuario y cobrarles multas, también tenemos que crear inspectores, que informen a los contribuyentes cuál es el trámite que debe de seguir. Y lo repito, no estoy generalizando, pero muchos tienen esa actitud, es importante incluir en este proyecto ese tipo de capacitaciones para nuestro personal, no solo en los inspectores, sino que esto pasa en la Plataforma. Otra duda que tengo, cuánta gente hace todo el trámite para sacar un permiso de construcción paga el Colegio de Ingenieros, paga pólizas, le paga al Arquitecto por hacer y resulta que mi tía que es dueña de un derecho vive en el extranjero, de dónde consigo esa firma, ¿existirá un portillo legal, para omitir esa firma que me falta, poder cumplir con los requisitos que me pido la Municipalidad y pagarle el permiso de construcción? La Municipalidad tendría ingresos porque yo no puedo suspender la necesidad de un techo por una firma, entonces mucha gente opta por construir sin permisos al faltarle una firma. Mi tercera intervención, aquí muchos hablan o hemos hablado del tema de los compañeros de que chorizos, que les pagan, que sabemos que un Inspector llegó y

le cobró tanto a un vecino, miren si sabemos entonces denunciemos porque nos estamos convirtiendo en cómplices y esto hay que erradicarlo en la Municipalidad, si sabemos quién es, cómo se llama y muchas veces hasta fotos hay, pero no hay denuncias, entonces las mismas personas siguen ahí.

### **Mae Germán Vinicio Aguilar Solano**

Hay un problema ausencia de ley, esa ley es débil y tenemos que pensar en cómo enmendar esos errores que ha traído el Municipio. Lo otro, este tipo de ley fomenta dos vicios por un lado la impunidad, pero como lo vimos ahí la evasión, porque la gente no paga no saca el permiso y el otro que es peor todavía el efecto de la corrupción. A quién le conviene este reglamento, preguntémosnos eso, si alguien vende es porque alguien compra. Entonces aún y cuando yo creo en la gran bondad de todos nuestros Munícipes, que nos están observando y se que de todo hay en la Viña del Señor. En e4se particular yo quiero llamar la atención, que aún cuando se ha hablado de otros procesos que deben acompañar a la Ley, siento que la debilidad profunda aquí, ha sido un problema de Ley. Y si no hay ley, vamos a tener problemas.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

**MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por el Licdo Leslye Rubén Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Del 100% de las obras ilegales del cantón solamente el 13% han puesto a derecho su situación. **2.-** Las personas que incumplen por construir sin permisos pagarán la respectiva multa solamente si tramitan el permiso de construcción, situación que deja 250 millones de pérdida anualmente. **3.-** El método actual sanciona con demolición, alternativa que es muy fácil de ejecutar, además que conlleva un proceso administrativo bastante engorroso y poco efectivo mismo que ha generado gran rezago en el procesamiento de los expedientes. **POR TANTO, PROPONEMOS:** -Revisar el método actual de supervisión de obras ilegales. -Valorar e cambio en la imposición de las multas por realizar una obra sin permisos municipales, - Revisar el método usado por la municipalidad de Heredia con respecto a este tema. -Modificar el Reglamento respectivo. Acuerdo en firme. Exímase de trámite de comisión.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE ONCE VOTOS, CON LA MISMA VOTACIÓN QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**RECESO SIEND LAS 20:05**

**REINICIA 20:10**

**ARTICULO SEGUNDO:** Por alteración y fondo, unánimemente once regidores, se conoce el Oficio MA-A-2306-2020 firmado por Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal que dice “remito lo siguiente: Oficio MA-PHM-061-2020. del Proceso de Hacienda Municipal mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 04-2020 por un monto de ¢108.718.465.00, la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo. El monto acumulado de modificaciones presupuestarias alcanza el 2.2% del presupuesto municipal, según normativa de la Contraloría General de la República. Dicha modificación con el fin de atender temas relativos a las emergencias del Cantón. **Oficio MA-PHM-061-2020:** En cumplimiento del artículo N°100 del Código Municipal, la Resolución sobre normas técnicas sobre presupuestos públicos de la Contraloría General, y el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Alajuela, le

adjunto la modificación presupuestaria 04-2020 por un monto de ¢108.718.465.00, la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo; para que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal según solicitud de la Alcaldía. El monto acumulado de modificaciones presupuestarias alcanza el 2.2% del presupuesto municipal, según normativa de la Contraloría General.

Proceso, Subproceso y Actividad	Monto	Partida que disminuye	Partida que aumenta	Uso
Recursos Humanos	44.570.000.00	Remuneraciones Textiles y vestuarios Productos de papel, cartón e impresos	Remuneraciones Indemnizaciones Útiles y materiales médicos, hospitalarios y laboratorio	Ajustar subpartidas por programa y por servicios dentro de una misma partida presupuestaria. Se cancelan cuotas patronales de Carlos Calvo
Servicios Administrativos	12.650.000.00	Diversas partidas presupuestarias	Diversas partidas presupuestarias	Reforzar partidas presupuestarias para actividad ordinaria y acondicionamiento de comedor
Patentes	200.000.00	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de comunicación	Compra de diademas telefónicas
Auditoría	5.000.000.00	Otros servicios de gestión y apoyo	Servicios en Ciencias económicas y sociales	Contratación de servicios profesionales en auditoría
Acueducto Municipal	17.988.465.00	Diversas partidas presupuestarias	Tiempo extraordinario	Reforzar partida de horas extra para cubrir reparaciones imprevistas
Gestión Vial	2.000.000.00	Repuestos y accesorios	Materiales y productos de vidrio	Compra de esferas para señalización vial
Planeamiento y Construcción de Infraestructura	2.000.000.00	Edificios	Equipo y mobiliario de oficina	Renovar estaciones de trabajo
Participación ciudadana	24.300.000.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Instalaciones	Cambio de meta: mejoras en alcantarillado pluvial calle Mondoví
<b>TOTAL</b>	<b>108.718.465.00</b>			

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 04-2020				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2020				
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0 REMUNERACIONES	7.022.922.790,30	41.018.465,00	45.020.000,00	7.018.921.255,30
1 SERVICIOS	7.264.660.727,39	6.700.000,00	15.650.000,00	7.255.710.727,39
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.113.937.142,18	12.200.000,00	3.550.000,00	1.122.587.142,18
5 BIENES DURADEROS TRANSFERENCIAS	4.399.801.903,14	28.800.000,00	44.498.465,00	4.384.103.438,14
6 CORRIENTES	2.398.892.131,07	20.000.000,00		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.801.322.563,01</b>	<b>108.718.465,00</b>	<b>108.718.465,00</b>	<b>4.384.103.438,14</b>
_____ ALCALDE MUNICIPAL		_____ HACIENDA MUNICIPAL		

JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DEL  
CONCEJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Hecho por: Licda. Karina Rojas

PROGRAMA I AÑO 2020				
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0 REMUNERACIONES	3.206.529.960,53	10.430.000,00	27.770.000,00	3.189.189.960,53
1 SERVICIOS	1.313.356.009,80	6.700.000,00	15.650.000,00	1.304.406.009,80
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	106.171.417,65	10.200.000,00	1.550.000,00	114.821.417,65
5 BIENES DURADEROS	495.969.871,38	2.500.000,00	200.000,00	498.269.871,38
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.122.027.259,36</b>	<b>29.830.000,00</b>	<b>45.170.000,00</b>	<b>498.269.871,38</b>

Hecho por: Licda. Karina Rojas

PROGRAMA II AÑO 2020				
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0 REMUNERACIONES TRANSFERENCIAS	2.688.363.357,74	26.588.465,00	13.250.000,00	2.701.701.822,74
6 CORRIENTES	211.636.142,50	20.000.000,00		231.636.142,50
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.688.363.357,74</b>	<b>46.588.465,00</b>	<b>13.250.000,00</b>	<b>231.636.142,50</b>

Hecho por: Licda. Karina Rojas

PROGRAMA III AÑO 2020				
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0 REMUNERACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS	1.034.354.107,36	4.000.000,00	4.000.000,00	1.034.354.107,36
2 SUMINISTROS	713.364.003,71	2.000.000,00	2.000.000,00	713.364.003,71
5 BIENES DURADEROS	3.190.184.632,99	26.300.000,00	44.298.465,00	3.172.186.167,99
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.937.902.744,06</b>	<b>32.300.000,00</b>	<b>50.298.465,00</b>	<b>3.203.745.757,02</b>

Hecho por: Licda. Karina Rojas

CLASIFICADOR ECONÓMICO				
		Aumentos	Diminuciones	Total
1	GASTOS CORRIENTES	79.918.465,00	64.220.000,00	15.698.465,00
1,1	Gastos de Consumo	59.918.465,00	64.220.000,00	(4.301.535,00)
1,1,1	Remuneraciones	41.018.465,00	45.020.000,00	(4.001.535,00)
1,1,1,1	Sueldos y Salarios	32.058.715,00	35.020.000,00	(2.961.285,00)
1,1,1,2	Contribuciones Sociales	8.959.750,00	10.000.000,00	(1.040.250,00)
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios	18.900.000,00	19.200.000,00	(300.000,00)
1,3	Transferencias Corrientes	20.000.000,00	-	20.000.000,00
1,3,2	Trasferencias Corriente al Sector Privado	20.000.000,00	-	20.000.000,00
2	GASTO CAPITAL	28.800.000,00	44.498.465,00	(15.698.465,00)
2,1	Formación de Capital	24.300.000,00	44.298.465,00	(19.998.465,00)

2,1,1	Edificaciones		2.000.000,00	(2.000.000,00)
2,1,4	Instalaciones	24.300.000,00	17.998.465,00	6.301.535,00
2,1,5	Otras Obras		24.300.000,00	(24.300.000,00)
2,2	Adquisición de Activos	4.500.000,00	200.000,00	4.300.000,00
2,2,1	Maquinaria y Equipo	4.500.000,00	200.000,00	4.300.000,00
	Total	108.718.465,00	108.718.465,00	-

Cuadro 1										
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										
Programa	Act/ serv/ grupo	Proyecto	ORIGEN		Programa	Act/ serv/ grupo	Proyecto	APLICACIÓN		
				MONTO					MONTO	
3	5	6	PLAN OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE ACUEDUCTO 2018- 2022	17.998.465,00	2	6	ACUEDUCTOS	17.998.465,00		
				17.998.465,00				17.998.465,00		
1	1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.300.000,00	1	3	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	2.300.000,00		
				2.300.000,00				2.300.000,00		
1	1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.340.000,00	2	1	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	15.340.000,00		
				15.340.000,00				15.340.000,00		
2	22		CONTROL VIAL	10.000.000,00	2	1	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	4.660.000,00		
					2	23	POLICÍA MUNICIPAL	4.140.000,00		
					2	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	1.200.000,00		
				10.000.000,00				10.000.000,00		
3	6	4	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CALLE MONDOVI	24.300.000,00	3	5	32 MEJORAS ALCANTARILLADO PLUVIAL DE CALLE MONDOVI	24.300.000,00		
				24.300.000,00				24.300.000,00		
TOTAL:				69.938.465,00					-	69.938.465,00

## JUSTIFICACIÓN PROGRAMA I

Remuneraciones, se realiza ajustes en varias subpartidas para garantizar que no existan faltantes en el pago de las planillas. Servicios Administrativos, se modifican recursos para reforzar el alquiler de frecuencias para radios de comunicación, aumentar el deducibles para cumplir con los pagos de este concepto en caso de colisiones de vehículos, aumentar la compra de materiales necesarios para el mantenimiento de los edificios municipales, para la realización de remodelaciones y cierre de oficinas administrativas, compra de audífonos para uso de los radios de comunicación, compra de rollos de toallas para el secado de manos y para la adquisición de sillas y mesas para el comedor de funcionarios municipales. Patentes, se trasladan recursos para la compra de 9 diademas telefónicas. Recursos Humanos, se modifican recursos debido a un error de digitación en el Presupuesto



Ordinario 2020. Auditoría Interna, se modifican recursos para la contratación de servicios profesionales en auditoría. **PROGRAMA II:** Acueductos, se modifican recursos para aumentar el rubro de horas extra para los funcionarios operativos del acueducto municipal. **PROGRAMA III:** Gestión Vial, se trasladan recursos para la compra de producto de esfera de vidrio y prevenir el desabastecimiento para las demarcaciones viales. Planeamiento y Construcción de la infraestructura, se trasladan recursos para la renovación de las estaciones de trabajo de esta dirección. El Proyecto Mejoras en la Infraestructura de las Áreas Deportivas y Recreativas de Calle Mondovi se modifica a un nuevo proyecto denominado Mejoras Alcantarillado Pluvial de Calle Mondovi Desamparados de Alajuela I Etapa.” **CON LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CONFORME AL ART.44 CM CON ONCE VOTOS POSITIVOS. 2.-APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020 POR UN MONTO DE ₡108.718.465.00, LA MISMA PRESENTA LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS A NIVEL PRESUPUESTARIO EN LA EXPRESIÓN FINANCIERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO TERCERO:** Conforme se indica en la agenda del día se procede a recibir a los Representantes de la Empresa que ofrece Servicios Programa Reactivación Económico.

Expone **Alberto Calderón Díaz**

Nosotros traemos una iniciativa muy interesante para desarrollar el comercio y la económica del cantón, en estos tiempos tan complicados con el COVID-19- Bueno, ¿Qué es esto, cómo funciona? Es una plataforma digital, antes ustedes conversaban un poco de la importancia de la modernización, en los servicios de la Municipalidad, nosotros venimos a ampliar más esa perspectiva, no solo debemos modernizar los servicios municipales sino los servicios de toda la ciudad. Cómo hacemos que la Ciudad sea más eficiente, más inteligente, eso es lo que estamos buscando una ciudad moderna y una ciudad inteligente. Bueno, les voy a explicar cómo funcionamos , la Municipalidad como ente de desarrollo local es la que va adquirir los servicios de licencia para digitalizar la ciudad, no en este caso, los comerciantes de forma individual e independiente. Centralizamos ese desarrollo, en el ente que es en este caso la Municipalidad y cuál es el competente para generar ese proceso. Además iniciamos con un proceso, lo vamos a generar por medio de un aplicación móvil. ¿Qué nos aseguramos cuando hablamos de aplicación móvil, que la mayoría de personas, tienen un teléfono incluso somos de los Países en el Mundo que más teléfonos tenemos por personas, nos aseguramos que todos sin exclusión podamos ingresar nuestros datos. Entonces, la primera herramienta es una evaluación, para iniciar un desarrollo tenemos que invertir ahora, la pregunta es ¿Cómo vamos a invertir, si no conocemos nuestra realidad? Sabemos que tenemos un problema con el COVID sabemos que hay una recesión económica, un decaimiento de los ingresos económicos tanto a nivel comercial como a nivel Municipalidad, pero cuáles son los segmentos, que están con mayor problemática debido a esto. Bueno, lo que vamos a hacer es generar tres censos, primero vamos a censar a la población, de la ciudad de Alajuela, por medio del aplicativo, familias, niños, ancianos, personas que tengan alguna condición de riesgo con el COVID, personas que presenten algún tipo de discapacidad, vamos a saber ubicaciones de las personas, tener información de quienes tienen casa propia, quienes se han colaborado con ayudas del Gobierno, como por ejemplo una casa de

bien social y demás, todos estos datos tan importantes los va a manejar la Municipalidad para poder planificar y administrar sus recursos, de la mejor manera. De ahí brincamos al segundo censo, que es para los comerciantes. ¿Cómo le ayudamos a los comerciantes? ¿A quién hay que ayudarles primero, dónde podemos hacer la mayor inversión de la Municipalidad? De la misma forma, necesitamos los datos, primero para poder generar esas evaluaciones y después dirigir, nuestros esfuerzos y obviamente, nuestro dinero porque todos pagamos los impuestos, de la mejor forma posible, Por último muy importante, un factor que va a desencadenar la economía luego del problema que vamos a tener con el COVID van a hacer los emprendedores, tienen que fijarse muchísimo en los Emprendedores, de la ciudad de Alajuela y de igual forma tenemos que censarlos, tenemos que ver dónde están los emprendimientos, en diferentes sectores de Alajuela y cómo Municipio, podemos invertir y colaborar en esos nuevos proyectos que nos van a volver a catapultar para tener la economía que teníamos hace unos meses.

La plataforma comercial viene a hacer después de la evaluación, una adaptación para los comercios, vean que interesantes estamos atrasados en el tiempo más de veinte años, no es posible que en estos momentos nosotros, no tengamos una sociabilidad, de las herramientas tecnologías y una accesibilidad, para todas las personas de la tecnologías. Esto genera una exclusión, porque las grandes empresas, si pueden utilizar las tecnologías para sus ventas y las pequeñas empresas como las Pulperías, como los Mini Súper, como las verdulerías, no pueden acceder a esta información. Lo que les vamos a decir es que eso no va a pasar más, nosotros estamos generando una herramienta de accesibilidad social para todos los comercios y servicios muy importantes del cantón de Alajuela.

¿Cómo funciona esta herramienta? ¿Cómo me afilio? La Municipalidad como ente político, les va a dar a opción a todos los comerciantes de Alajuela, de tener un sitio de comercio electrónico. ¿Cuánto vale un sitio de comercio electrónico? 1.- Más o menos anda en dos mil quinientos dólares para arriba. Ahora, multipliquemos esos sitios, o ese costo mínimo, por todos los comercios que tenemos actualmente en Alajuela. Son millones de dólares que le estamos brindando al desarrollo de esta comunidad. ¿Qué otra facilidad nos genera esto? Que los consumidores del cantón, también, no tengan que desplazarse de la zona rural a la ciudad, para hacer ninguna compra. ¿En qué se distingue este proceso comercial, de las grandes plataformas que conocemos a nivel mundial? Cuando hablamos que no existe exclusión queremos hablar que los servicios que brinda el cantón de Alajuela, tienen que ser accesibles desde las personas que viven en el centro de Alajuela, a los que viven en las zonas más alejadas, por ejemplo Fraijanes y demás. Entonces estamos generando una economía colaborativa para el desarrollo de todos. Y, por último al final se integra todo este proceso, un servicio de entrega, para lograr generar esa accesibilidad que les estoy mencionando.

¿Qué beneficios genera esto para la Municipalidad? Antes les hablé que la plataforma era gratuita, para cualquier comercio, para cualquier servicio, sin embargo, cuando se hace una compra, una transacción, genera un monto de comisión muy pequeño, menos de cien colones, por transacción, ese monto por comisión no se lo deja la empresa desarrolladora, no nos lo dejamos nosotros, sino va a un fondo que se llama fondo para el desarrollo, el cual nosotros, administramos con todos los especialistas, en diferentes campos, de desarrollo para que ustedes como Municipalidad lo utilicen como recursos libres, que podrían ser

utilizados en proyectos de desarrollo tecnológicos, simplemente nos vamos a poner de acuerdo, ustedes como municipio van a decir cuáles son los proyectos, que les interesa más y nosotros les vamos a dar a los especialistas y las herramientas para que esos proyectos se lleven a cabo, más importante aún los dineros, los ingresos van a generar una colaboración en tiempos de esta pandemia. La Municipalidad lo que está haciendo es adquirir las licencias no por una contratación de muchísimos millones sino una contratación de una caja chica, porque tiene que ser una contratación de emergencia, porque estamos ahora en una emergencia para los ciudadanos de este País. Nosotros tomamos los fondos que nos van a prestar para publicidad y socializar el sistema, ni siquiera les estamos cobrando por lo que les estamos haciendo, nosotros estamos aquí, casados con sus políticas.

**Mae Germán Vinicio Aguilar Solano**

Dice una máxima que todo es realizable en el tiempo, ¿en qué tiempo prevén ustedes una implementación de ese proyecto?

**R/ Alberto Calderón Díaz**

Un proceso de implementación, de una plataforma tan grande como esta tiene un desarrollo de ejecución de varios meses. Ahora, aquí hay algo muy interesante, la herramienta ya existe no tenemos que crearla, no tenemos que empezar a generar códigos para establecerlo. El proceso que nos corresponde es socializar la herramienta para eso están ustedes como Gobierno, junto con nosotros, para que los ciudadanos y los comercios se enteren que existe y puedan empezar a usar esta herramienta. ¿En qué se diferencia esta herramienta a las otras plataformas que existen en ICOMER? Se diferencia en que cada usuario pueda administrar su propio sitio de venta, no es una gran plataforma donde nosotros administramos de forma centralizada, incluimos productos, comercios, podemos incluso hasta ajustar precios, no nosotros no tenemos acceso a eso, cada comerciante ingresa a la plataforma, tiene una administración propia y de su sitio y pone sus precios y productos a conveniencia.

**Ing. Guillermo Chanto Araya**

Tengo varias preocupaciones: 1.- ¿Dónde va a estar el servidor en la nube, en la empresa de ustedes, en la Municipalidad, quien va a dar ese mantenimiento? Si bien ustedes dicen que cada quien va a tener su propio ambiente configurable, sabemos que hay una Ley de VIA hay algunos comercios que usted se refirió verdulerías, pulperías algunos tienen un régimen simplificado, otros no, algunos están obligados a dar factura electrónica, otros no, por el otro lado hay información muy sensible, que se está pidiendo que podríamos decir va ligado un poquito a Ingeniería de datos y otras cosas, parte de lo que se cuestionó con el UPO, por eso me preocupa mucho la seguridad de los DATOS, quién va a estar, quien lo va acceder, porque estamos diciéndole a la gente cuántos casos tiene, qué estoy gastando, qué no estoy gastando, la información como usted lo dijo la información es poder. El otro, nada es gratis, no sé cuánto le va a costar a la municipalidad, esa licencia como tal, por eso le digo hay costos ocultos. ¿Cómo va a hacer la implementación de cada uno? Las Transacciones, cuánto va a hacer lo que va a cobrar el banco, usted dice que van a manejar fondos de la Municipalidad, no sé hasta qué punto puedan o no puedan que sea legal, hasta que punto sea legal que ustedes se auto presten parte del dinero municipal para costear la publicidad?

**R/ Alberto Calderón Díaz**

En cuanto a la administración de toda la plataforma obviamente la administra la

Empresa, la Municipalidad no podría aunque quisiera administrarla, los datos van a una plataforma segura, en este caso nosotros que trabajamos con Microsoft en la nube, eso nos garantiza una seguridad, prácticamente las mejores empresas a nivel mundial de tecnología, nos garantiza una continuidad de servicios, por ejemplo si tenemos un terremoto, en alguna ciudad de Estados Unidos donde está albergado nuestro Servidor, simplemente desconectamos ahí y usamos otros servidor en otro continente, eso garantiza que el sistema siga funcionando, ahora en cuanto a la seguridad de los datos, como cualquier otra empresa,. Ustedes usan web, google, Amazon, todas esas empresas guardan y utilizan sus datos, nosotros tenemos que apegarnos a las leyes nacionales, internacionales en cuanto al uso, protección de datos personales. En cuanto a lo que son recursos municipales, nosotros no utilizamos recursos municipales, es al revés nosotros tomamos los recursos que generamos se los damos a la Municipalidad para que la municipalidad los implementen en proyectos que consideren importantes para el desarrollo tecnológico del cantón. El costo es muy bajo, prácticamente lo que estamos pidiendo es una inversión, de caja chica, cada municipalidad, tiene un tamaño diferente, por ende una población diferente, y hemos evaluado que las cajas chicas, se ajustan en su mayoría, para generar el proceso de socialización de la herramienta, nosotros no estamos cobrando por la publicidad sino por todo el sistema y plataforma que estamos brindando en este caso a ustedes.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

**MOCIÓN DE FONDO.** A solicitud del MSc Cristopher Montero Jiménez, avalada por Licda. Ana Patricia Guillén Campos, **CONSIDERANDO QUE:** El tema es gastante amplio y hay muchas interrogantes **POR TANTO PROPONEMOS:** Trasladar la discusión del tema a la Comisión de Tecnología." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE DIEZ VOTOS, UN VOTO EN CONTRARIO DEL MSC ALONSO CASTILLO BLANDINO. QUEDA APROBADA DEFINITIVAMENTE CON LA MISMA VOTACIÓN.**

**SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Lic. Leslye Rubén Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Rosario Muñoz González  
**Secretaria del Concejo**  
**Coordinadora Subproceso**